

Comparativa contenido preacuerdo CUN II

Asambleas consultivas de ratificación preacuerdo II Convenio Colectivo de la UNaAE

Mayo 2018

- 1- Cláusula empleo
- 2- Incrementos Salariales
- 3- Movilidad Geográfica
- 4- Contratación
- 5- Organización
- 6- Disponibilidad Mantenimiento
- 7- Movilidad Funcional
- 8- Beneficios Sociales

1- Cláusula de empleo:

	CUN I	PREACUERDO SEMANA SANTA	CIERRE EMPRESA 12/04/2018	PREACUERDO CUN II
Cláusula empleo: Compromiso de no expediente, no externalización y compromiso de recolocaciones con formación y adaptación funcional	Si	Si	Si	Si
Vigencia cláusula empleo	Hasta vigencia convenio	Hasta vigencia convenio	Hasta final ultractividad	Hasta final ultractividad
Voluntariedad si hubiese expediente	Si	No	No	Si
Cómputo periodos eventuales para calculo indemnización si hubiese expediente	Si	No	No	Si
No sustitución de trabajadores	Si	No	No	Si
Indemnización si hubiese expediente	Indemnización máxima legal, previa reforma laboral 2012	Indemnización máxima legal, posterior reforma laboral 2012	Indemnización máxima legal, posterior reforma laboral 2012	Indemnización máxima legal, posterior reforma laboral 2012

2- Incrementos Salariales(I):

	CUN I	PREACUERDO SEMANA SANTA	CIERRE EMPRESA 12/04/2018	PREACUERDO CUN II
Incrementos consolidados	2013: 0 2014: 25% IPC 2015: 35% IPC 2016: 45% IPC	2017: 1,1% 2018: 55% IPC 2019: 55% IPC	2017: 1,1% 2018: 60% IPC 2019: 60% IPC	2017: 1,3% 2018: 95% IPC 2019: 95% IPC
Retribuciones no consolidables	2013: 0 2014: 10% Ebitda 2015: 10% Ebitda 2016: 10% Ebitda	2017: 500€ 2018: 10% Ebitda 2019: 10% Ebitda	2017: 500€ 2018: 10% Ebitda 2019: 10% Ebitda	2017: 600€
Incrementos consolidados aplicados al Plan de Pensiones	No	NO	Si	Si

2- Incrementos Salariales(II): Consolidado

Tabla 2 Salario consolidado al final de la vigencia del II CUN 2019, según retribución bruta anual

Salario bruto anual	Incremento consolidado al final de la vigencia del CUN II 2019. Estimación IPC 2019 1,4%
20.000€	744 €
25.000€	930 €
30.000€	1.116 €
35.000€	1.302 €
40.000€	1.488 €
45.000€	1.674 €
50.000€	1.860 €
55.000€	2.046 €
60.000€	2.232 €

2- Incrementos Salariales(III): Atrasos

Tabla 1 Atrasos aproximados referentes a los ejercicios 2017 y mitad 2018.

Salario bruto anual	Atrasos Salario	Atraso paga lineal (paga lineal proporcional a la jornada contratada)	Total atrasos a percibir nómina Julio 2018
20.000€	496€	600€	1.096€
25.000€	620€	600€	1.220€
30.000€	744€	600€	1.344€
35.000€	868€	600€	1.468€
40.000€	992€	600€	1.592€
45.000€	1.116€	600€	1.716€
50.000€	1.240€	600€	1.840€
55.000€	1.364€	600€	1.964€
60.000€	1.488€	600€	2.088€

3- Movilidad Geográfica

	CUN I	PREACUERDO SEMANA SANTA	CIERRE EMPRESA 12/04/2018	PREACUERDO CUN II
Compensación del km	0,27€	0,27€	0,28€	0,28€
Límite de km anuales no compensados	No	No	4.000	3.500
Computo de los km no compensados desde 1 enero 2018	No	No	No	Si
Compensación de km en cambios voluntarios	No	No	No	Si
Compensación de 15min cada 30 km por desplazamientos de más de 75 km en jornadas de formación que superen 8h	No	No	Si	Si

Tabla 3. Ejemplos de aplicación del límite de 3.500 km sobre cuadrantes reales de 2017

	Tiempo completo	Tiempo parcial
Punto de entrada	Acceso Vendrell(ACESA)	Ondara (AUMAR)
Km no compensados año 2017 sin límite 3.500km	6.422 km	8.721 km
Km que se hubiesen compensado con el límite de 3.500 km	2.922 km	5.212 km
Compensación teórica adicional año 2017 con límite 3.500 km	818€	1.459€

4-Contratación:

	CUN I	PREACUERDO SEMANA SANTA	CIERRE EMPRESA 12/04/2018	PREACUERDO CUN II
Artículo 12. Provisión de vacantes y nuevas contrataciones	Si	No	No	Si
Garantía eventuales adpersonam 6.2 ACESA AUCAT INVICAT	Si	No	No	Si

5-Organización(I):

	CUN I	PREACUERDO SEMANA SANTA	CIERRE EMPRESA 12/04/2018	PREACUERDO CUN II
Eliminación de 24 horarios de trabajo	No	No	Si	Si

Flexibilidad Tiempos completos

	CUN I	PREACUERDO SEMANA SANTA	CIERRE EMPRESA 12/04/2018	PREACUERDO CUN II
Días flexibles en verano	6	6	6	4
Limitación 1 modificación al mes fuera del periodo verano (peaje)	No	No	No	Si
Limitación 1 modificación al mes durante todo el año (mantenimiento)	No	No	No	Si
Compensación de todos los flexibles de la misma naturaleza	No	NO	Si	Si

5-Organización(II): Tiempos parciales

	CUN I	PREACUERDO SEMANA SANTA	CIERRE EMPRESA 12/04/2018	PREACUERDO CUN II
5 días máximo de trabajo consecutivo	No	Si	Si	Si
Cuadrante anual 100% (jornada flexible, jornada fija, turno, horas/día, descansos y vacaciones)	No	Si	Si	Si
% de jornada flexible asignada	20%	15%	13%	12%
Asignación anual de turno	No	No	Si	Si
Total días anuales de descanso (D) inamovibles	24	24	36	56
Fines de semana de 3 días (V-S-D / S-D-L)	No	No	Si	Si
Nº de fines de semana anuales inamovibles	12	12	12	14
7 periodos de 2 descansos consecutivos inamovibles	No	No	No	Si
Tiempo parcial específico: Proporción días de trabajo en mes con vacaciones	20 días	20 días	20 días	18 días

5-Organización(III): Vacaciones explotación

	CUN I	PREACUERDO SEMANA SANTA	CIERRE EMPRESA 12/04/2018	PREACUERDO CUN II
Periodo vacaciones de verano	1 de Junio al 28 Septiembre	1 de Junio al 30 Septiembre	1 de Junio al 30 Septiembre	15 de Junio al 30 Septiembre
Días de vacaciones en verano Tiempos Parciales	15	15	20	20
Rotaciones TPs/Colectivo Mantenimiento	6	6/5	5	5
Compensación de 1 día adicional de vacaciones, por cada 10 días realizados fuera de los periodos establecidos, hasta un máximo de 3	No	Si	No	Si
Asignación del 5º periodo corto en el ámbito de gerencia	No	No	Si	Si
Adaptación del periodo de semana santa al calendario escolar	No	No	No	Si

5-Organización(IV): Oficinas

	CUN I	PREACUERDO SEMANA SANTA	CIERRE EMPRESA 12/04/2018	PREACUERDO CUN II
Bolsa de horas	Impuesta unilateralmente por la empresa. 20 horas de exceso/defecto. Corte mensual	No	20 horas de exceso/defecto. Corte (31 marzo/30 Junio)	30 horas de exceso/defecto. Corte semestral (31 marzo/30 Septiembre)

6- Disponibilidad mantenimiento

	CUN I	PREACUERDO SEMANA SANTA	CIERRE EMPRESA 12/04/2018	PREACUERDO CUN II
Voluntariedad para el cambio de tramo de disponibilidad	Si	Si	No	Si
Equiparación horas complementarias con horas extras emergencia/invernal, con carácter retroactivo a 1 de enero 2018	No	No	SI NO retroactivo	Si
Consideración de las prolongaciones de jornada para cambio de tramo de disponibilidad, con carácter retroactivo a 1 de enero 2018	No	No	SI NO retroactivo	Si
Posibilidad de compensar 2x1 las horas complementarias de los TPs realizadas como emergencia/invernal	No	No	No	Si
Posibilidad de compensar 2x1 las horas extras emergencia/invernal Tiempos completos	Si	Si	No	Si
Alcanzadas las horas extras máximas anuales, compensación las horas 1x1, más compensación hora extra emergencia/invernal	No	No	SI	Si
Regulación, voluntariedad y compensación por disponibilidad intraempresas por emergencias extraordinarias	No	No	SI No voluntario	Si

7- Movilidad Funcional

	CUN I	PREACUERDO SEMANA SANTA	CIERRE EMPRESA 12/04/2018	PREACUERDO CUN II
Mantenimiento del punto de entrada, cuando por movilidad funcional entre peaje/mantenimiento/centro de operaciones, el punto de entrada de destino esté a más de 30km del punto de entrada de origen.	No	No	No	Si
Aplicación del apartado anterior, a todos los trabajadores que cumplan el requisito y haya sido modificado su punto de entrada original durante toda la vigencia del CUN I	No	No	No	Si
Aplicación de la compensación económica por movilidad geográfica fruto de la aplicación de los apartados anteriores con efectos 1 de enero de 2018	No	No	No	Si
Movilidad Funcional mantenimiento: Carnet C - Coste económico a cargo empresa y 80 horas para su obtención.	No	No	No	Si

8- Beneficios Sociales

	CUN I	PREACUERDO SEMANA SANTA	CIERRE EMPRESA 12/04/2018	PREACUERDO CUN II
Reducción carencia de 12 meses a 8 meses, para complemento IT, si el absentismo se reduce un 10%	No	No	No	Si
Fondo Ayuda a estudios	275.000€	300.000€	300.000€	300.000€
Fondo Ayuda familiares dependientes	100.000€/vigencia convenio	35.000€/año	35.000€/año	35.000€/año
Prestamos/ Fondo Global	12.000€/1.500.000	15.000€/1.125.000	15.000€/1.125.000	15.000€/1.500.000
Seguro de vida y accidentes	Fallecimiento: 28.000 € Fallecimiento por accidente 56.000 € Fallecimiento por accidente de circulación: 84.000€. Incapacidad permanente en el grado de total o absoluta: 28.000 €	Incremento de un 10%	Incremento de un 10%	Incremento de un 10%

